



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Memorando No. SCVS-IRL-2017-0483-M

Loja, 24 de noviembre de 2017

PARA: Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

DE: Abg. Fabián Ramiro Rojas Briceño
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 3

ASUNTO: ACLARATORIA Y CONVALIDACIÓN AL AUMENTO DE CAPITAL CIA. TRANS. CENTICONDOR S.A.

Luego de la revisión realizada a la Escritura de Aclaratoria y Convalidación del Aumento de Capital de la CIA. TRANS. CENTICONDOR S.A., me permito informar que:

A los 09 días del mes de agosto del 2017 en la Notaría Primera del cantón Centinela del Cónдор, la CIA. TRANS. CENTICONDOR S.A., realiza Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Con **Oficio No. SCVS-IRL-2017-00041860-O** de 10 de octubre de 2017 se oficia a la compañía las omisiones legales al acto societario de aumento de capital y reforma de estatutos, derivadas del Informe Jurídico No. SCVS.IRL.2017.178 de 10 de octubre de 2017.

Con Escritura de Aclaratoria y Convalidación de la compañía realizada en la Notaría Primera del cantón Yantzaza el 23 de noviembre del 2017, tienen a bien RATIFICAR las decisiones tomadas en la Junta Universal de 21 de junio de 2017, en cuanto a la renuncia por parte de los accionistas a su DERECHO PREFERENTE, para lo cual suscriben la Junta Universal de aclaración y convalidación; corregir los errores involuntarios de la escritura de aumento de capital principalmente corregir la palabra autorizado por la palabra suscrito; así como también establecer el correcto cuadro de integración de la compañía.

Se ha subsanado las observaciones notificadas con **Oficio No. SCVS-IRL-2017-00041860-O** de 10 de octubre de 2017, por tanto cumple con las formalidades legales pertinentes, por lo que solicito muy comedidamente se sirva disponer continuar con el debido proceso del acto societario de aumento de capital y reforma de estatutos.

Atentamente,

Abg. Fabián Ramiro Rojas Briceño
ESPECIALISTA JURÍDICO REGIONAL 3

Trámite No. 60112-0041-17
Expediente: 179117

Factura: 001-003-000009326



20171905000P02682

NOTARIO(A) TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA
EXTRACTO

Escritura N°:	20171905000P02682						
ACTO O CONTRATO: ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (12:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CIA TRANS CENTICONDOR S A	REPRESENTADO POR	RUC	1990914725001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JUDITH MONICA ZHININ QUEZADA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ZAMORA CHINCHIPE		YANTZAZA			YANTZAZA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


NOTARIO(A) TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA





**ESCRITURA PÚBLICA DE ACLARATORIA Y CONVALIDACION A LA
ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA CIA. TRANS.
CENTICONDOR S.A.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

ESCRITURA NÚMERO: 20171905000P02682

FACTURA NÚMERO: 001-003-000009326

OTORGADO POR: JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA.
TRANS. CENTICONDOR S.A.

A FAVOR DE: SI MISMO

DOY: PRIMERO Y SEGUNDO TESTIMONIO

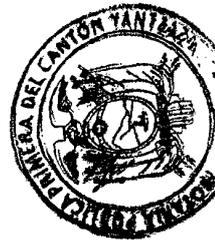


En la ciudad de Yantzaza, cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador, el día de hoy jueves veintitrés de Noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí, **Doctora Tania Maribel Rengel Salazar de Ordoñez**, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA, comparece, la señora **Zhiñin Quezada Judith Monica**, de estado civil divorciada, por sus propios derechos y por los derechos que representa de la CIA. TRANS. CENTICONDOR S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL, conforme consta y lo justifica en el nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Centinela del Cóndor con fecha veintisiete de Mayo del año dos mil dieciséis; y, debidamente autorizada por la Junta Universal de Accionistas de la prenombrada compañía con fecha diecinueve de Octubre del año dos mil diecisiete, que se adjuntan a la presente escritura como documento habilitante. La compareciente es mayor de edad, de ocupación estudiante, ecuatoriana, domiciliada en la parroquia Zumbi, cantón Centinela del Cóndor, de transito por esta ciudad, parroquia y cantón Yantzaza, legalmente capaz, para contratarse y





obligarse según derecho, a quien por presentarme el original de su documento de identidad (cedula) plenamente identifico, para lo cual previo su consentimiento de forma expresa y verbal autoriza se proceda a descargar y adjuntar como documento habilitante el certificado digital de datos de identidad ciudadana otorgado por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación de conformidad a lo dispuesto en el artículo setenta y cinco (Art. 75) y artículo cuatro (Art. 4), numeral uno (1) de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, de conocer doy fe. Me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega la misma que copiada textualmente es de tenor siguiente: **SEÑORA = NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar y elevare a escritura Publica una ACLARATORIA y CONVALIDACION de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de Taxi Convencional, "CIA. TRANS. CENTICONDOR S. A."; al tenor de las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Debidamente autorizada por la Junta Universal de Accionistas de fecha DIECINUEVE de octubre del año dos mil diecisiete, comparece al otorgamiento de aclaratoria y CONVALIDACIÓN de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía de Taxi Convencional, "CIA. TRANS. CENTICONDOR S. A.", la señora **Judith Mónica Zhiñin Quezada**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Zumbi, en la Av. Paquisha S/N y Calle Cariamanga, Cantón Centinela del Cóndor, provincia de Zamora Chinchipe, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la misma, calidad que acredita con el nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil y que se incorpora a la presente escritura como documento habilitante.-





CLAUSULA SEGUNDA.- UNO.- La Compañía de Taxi Convencional, "CIA. TRANS. CENTICONDOR S. A." se constituyó mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Público Primero del cantón Centinela del Cóndor, Doctor Milton Jumbo Alejandro, con fecha once de julio del año dos mil catorce e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Centinela del Cóndor, bajo la Partida N°. 19, Tomo N°. 1, con fecha quince julio del año dos mil catorce. La compañía se constituyó con un capital de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (800.00 USD), dividido en Ochocientas Acciones Ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, con domicilio en la ciudad de Zumbi y duración de Cincuenta años. **DOS.-** De fecha nueve de agosto de 2017 ante el Notario Primero del cantón Centinela del Cóndor, Doctor Milton Jumbo Alejandro se realiza la escritura de AUMENTO de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía de Taxi Convencional, "CIA. TRANS. CENTICONDOR S. A, y cuya escritura de aumento de capital por observaciones escritas mediante notificación del departamento legal de la Superintendencia de Compañías, es susceptible de la siguiente aclaratoria y convalidación. **TRES.-** De fecha diecinueve de octubre de dos mil diecisiete en la junta universal de accionistas de la CIA. TRANS. CENTICONDOR S. A., se pone a consideración de los socios, en el orden del día, cuyos puntos principales de la junta universal de accionistas son los siguientes, A) Lectura y análisis de la comunicación enviada por la superintendencia de compañías sobre el aumento de capital y reforma de los estatutos de la compañía CIA. TRANS. CENTICONDOR S. A.; B) Toma de resoluciones sobre las comunicaciones recibidas, sobre el aumento de capital y reforma de los estatutos de la compañía.; C) Establecer el cuadro del capital social y suscrito de los nuevos accionistas de la





compañía de taxi convencional CIA. TRANS CENTICONODOR S.A., que queda integrada de conformidad a lo establecido en el acta de junta universal de accionistas, de fecha diecinueve de octubre de 2017, que forma parte de esta escritura de aclaratoria y convalidación Una vez concluidas las deliberaciones, la asamblea decide en forma unánime lo siguiente 1.- Ratificar las decisiones tomadas en la junta universal del veintiuno de junio de 2017 sobre el aumento del capital social de la CIA. TRANS. CENTICONDOR S. A., 2.- Autorizar a la señora Gerente secretaria de la CIA. TRANS. CENTICONDOR S. A para que realice los trámites legales y notariales en la realización de la escritura aclaratoria y de convalidación. 3.- Corregir los errores involuntarios de la escritura de aumento de capital de la compañía de taxi Convencional "CENTICONDOR S.A." principalmente la cláusula segunda, corregir la palabra autorizado por suscrito y la cláusula novena del literal c) Que en la escritura aclaratoria y de convalidación se agregue y sea parte de la escritura las firmas de los socios presentes en la Junta Universal de Accionistas de la Compañía de taxi Convencional CIA. TRANS. CENTICONDOR S. A., 4.- Así como también establecer el cuadro del capital social y suscrito de los nuevos accionistas de la compañía de taxi convencional CIA. TRANS CENTICONODOR S.A., que queda integrada de conformidad a lo establecido en el acta de junta universal de accionista de fecha diecinueve de octubre de 2017. **CLAUSULA TERCERA.-** En la cláusula segunda de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TAXI CONVENCIONAL, "CIA. TRANS. CENTICONDOR S. A., consta el siguiente texto: "La Compañía de Taxi Convencional, "CIA. TRANS. CENTICONDOR S. A." se constituyó mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Público Primero del cantón Centinela





del Cóndor, Doctor Milton Jumbo Alejandro, con fecha once de julio del año dos mil catorce e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Centinela del Cóndor, bajo la Partida N°. 19, Tomo N°. 1, con fecha quince julio del año dos mil catorce. La compañía se constituyó con un capital de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (800.00 USD), dividido en Ochocientas Acciones Ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, con domicilio en la ciudad de Zumbi y duración de Cincuenta años.- DOS.- Mediante Resolución de la Junta Universal de Accionistas de la Compañía de Taxi Convencional, "CIA. TRANS. CENTICÓNDOR S. A.", efectuada en la ciudad de Zumbi, domicilio principal de la compañía, el día veintiuno de Junio del año dos mil diecisiete, se resolvió por unanimidad Aumentar el capital autorizado en OCHOCIENTOS DÓLARES (USD 800.00) y el capital suscrito a MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,500.00). El aumento de capital será pagado en numerario en su totalidad.". La presente escritura pública de aclaración y convalidación tiene el objetivo principal de convalidar el texto anterior en el que se hace constar en la parte principal que se resolvió por unanimidad Aumentar el capital AUTORIZADO cuando lo correcto y legal es se resolvió por unanimidad Aumentar el capital SUSCRITO y que esto se ha hecho constar por un error involuntario de transcripción, por lo que de esta forma se aclara y se convalida lo antes mencionado. **CLAUSULA CUARTA.-** En la cláusula sexta de la Escritura de Aumento de capital y reforma de los estatutos de la Compañía de Taxi Convencional, "CIA. TRANS. CENTICÓNDOR S.A., consta **CLÁUSULA SEXTA:- DE LA SUSCRIPCIÓN Y DEL PAGO:-** El aumento de capital se pagará en su totalidad en numerario, conforme consta del cuadro de integración de





capital, integrante de esta escritura de aumento de capital de la compañía de Taxi Convencional, "CIA. TRANS. CENTICÓNDOR S. A." y se agrega el presente cuadro. -----

N°	NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS	IDENTIFICACIÓN	CAPITAL SUSCRITO	NUEVO CAPITAL AUTORIZADO: SUSCRITO Y PAGADO	VALOR DE C/ACCIÓN	ACCIONES
01	CUMBICOS DIAZ JOSÉ ANTONIO	190021231-5	\$ 100.00	--	\$ 1.00	100
02	LEÓN LOJA CRISTIAN JOSÉ	190038358-7	\$ 100.00	--	\$ 1.00	100
03	CONTENTO ESCALERAS MOISÉS ALBERTO	110432643-2	\$ 100.00	--	\$ 1.00	100
04	JIMÉNEZ JIMÉNEZ WALTER ALCÍVAR	190084517-1	\$ 100.00	--	\$ 1.00	100
05	RIVERA RIVERA DIGNA ALBA	190032723-8	\$ 100.00	--	\$ 1.00	100
06	ROBALINO VERA BALBINO RAÚL	190005993-0	\$ 100.00	--	\$ 1.00	100
07	ROJÁS VEGA JOSÉ DAGNI	190041019-0	\$ 100.00	--	\$ 1.00	100
08	VICENTE TINITANA CARLOS FRANCISCO	190033148-7	\$ 100.00	--	\$ 1.00	100
09	ÁLVAREZ CAÑAR PEDRO ALCÍVAR	190062390-9	--	\$ 100.00	\$ 1.00	100
10	CONTENTO ESCALERAS JOSÉ FERNANDO	110491687-7	--	\$ 100.00	\$ 1.00	100
11	CUMBICOS PÉREZ KAREN JHOMAYRA	190069422-3	--	\$ 100.00	\$ 1.00	100
12	JADAN OCHOA JENNY LORENA	110412703-8	--	\$ 100.00	\$ 1.00	100
13	LEÓN LOJA EMANUEL	190066870-6	--	\$ 100.00	\$ 1.00	100





	RONALDO					
14	ROBALINO MAZA JHOANT RAÚL	190071627-3	--	\$ 100.00	\$ 1.00	100
15	ZHIÑIN QUEZADA JUDITH MÓNICA	190029821-5	--	\$ 100.00	\$ 1.00	100
			\$ 800.00	\$ 700.00	\$ 1.00	1,500
TOTAL CAPITAL SUSCRITO				\$ 1,500.00		

El cuadro de capital social y suscrito de los nuevos accionistas antes descrito presenta pequeños errores de transcripción e interpretación, que son convalidados en la Junta universal de accionistas de fecha diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, y que una vez detectados estos errores el presente cuadro de capital social y suscrito de los nuevos accionistas queda como a continuación se detalla.-----

Nº	NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS	IDENTIFICACIÓN	CAPITAL SUSCRITO O ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO POR AUMENTO	NUEVO CAPITAL VALOR DE C/ACCIÓN	ACCIONES
01	CUMBICOS DÍAZ JOSÉ ANTONIO	190021231-5	\$ 100.00	--	\$ 1.00	100
02	LEÓN LOJA CRISTIAN JOSÉ	190038358-7	\$ 100.00	--	\$ 1.00	100
03	CONTENTO ESCALERAS MOISÉS ALBERTO	110432643-2	\$ 100.00	--	\$ 1.00	100
04	JIMÉNEZ JIMÉNEZ WALTER ALCÍVAR	190084517-1	\$ 100.00	--	\$ 1.00	
05	RIVERA RIVERA DIGNA ALBA	190032723-8	\$ 100.00	--	\$ 1.00	
06	ROBALINO VERA BALBINO RAÚL	190005993-0	\$ 100.00	--	\$ 1.00	100
07	ROJAS VEGA JOSÉ DAGNI	190041019-0	\$ 100.00	--	\$ 1.00	100





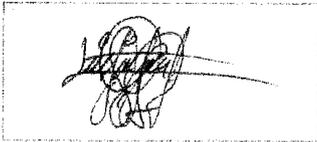
08	VICENTE TINITANA CARLOS FRANCISCO	190033148-7	\$ 100.00	--	\$ 1.00	100
09	ÁLVAREZ CAÑAR PEDRO ALCÍVAR	190062390-9	--	\$ 100.00	\$ 1.00	100
10	CONTENTO ESCALERAS JOSÉ FERNANDO	110491687-7	--	\$ 100.00	\$ 1.00	100
11	CUMBICOS PÉREZ KAREN JHOMAYRA	190069422-3	--	\$ 100.00	\$ 1.00	100
12	JADAN OCHOA JENNY LORENA	110412703-8	--	\$ 100.00	\$ 1.00	100
13	LEÓN LOJA EMANUEL RONALDO	190066870-6	--	\$ 100.00	\$ 1.00	100
14	ROBALINO MAZA JHOANT RAÚL	190071627-3	--	\$ 100.00	\$ 1.00	100
15	ZHIÑIN QUEZADA JUDITH MÓNICA	190029821-5	--	\$ 100.00	\$ 1.00	100
TOTAL CAPITAL SUSCRITO, NUEVO CAPITAL Y TOTAL ACCIONES.			\$ 800.00	\$ 700.00	\$ 1500.00	\$ 1500.00

En la cláusula Novena de la Escritura de Aumento de capital y reforma de estatutos de la *Compañía de Taxi Convencional, "CIA. TRANS. CENTICÓNDOR S. A.* se hace constar que se protocolizan junto a esta escritura y forman parte de ella: : a) Copia debidamente certificada de nombramiento de la Gerente General de la Compañía; b) Copia de la cédula de ciudadanía y certificado de votación de la Gerente General de la Compañía; c) Copias certificadas del acta en la que se resuelve el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos, efectuada el veintiuno de Junio del año dos mil diecisiete; d) Cuadro demostrativo de los actuales accionistas, sus acciones y capital pagado a la fecha;





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1900298215

Nombres del ciudadano: ZHIÑIN QUEZADA JUDITH MONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA CHINCHIP/CENTINELA DEL
CONDOR/ZUMBI

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ZHIÑIN TEOFILO

Nombres de la madre: QUEZADA TERESA DE JESUS

Fecha de expedición: 4 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR - ZAMORA CHINCHIPE-NANGARITZA-NT 1 - ZAMORA
CHINCHIPE - NANGARITZA



N° de certificado: 173-072-05804



173-072-05804

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZHINÍN QUEZADA JUDITH MONICA
LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE CANTÓN CENTINELA DEL CONDOR ZUMBI
FECHA DE NACIMIENTO **1973-08-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**

Nº 190029821-5



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ZHINÍN TEOFILO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **QUEZADA TERESA DE JESUS**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **YANZATZA 2014-07-04**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-07-04**

V4343V4242

000472374

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



004
JUNTA No

004 - 293
NÚMERO

1900298215
CÉDULA



ZHINÍN QUEZADA JUDITH MONICA
APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINCHIPE CIRCUNSCRIPCIÓN
PROVINCIA
NANGARITZA CANTÓN
CANTÓN
GUAYZIMI PARROQUIA
PARROQUIA
ZONA: 1



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

M/P (CH) JJ

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA
Doy fe que la fotocopia que antecede guarda
conformidad y exactitud con el documento
original que me fue exhibido



23 NOV 2017

[Signature]
Dra. Tania Meribel Rengel Salazar de Ordoñez
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN YANTZAZA



CIA. TRANS. "CENTICONDOR S.A."

Insc. Reg. Merc. Bajo la Partida N°. 19, Tomo N°. 1, de 15 de julio de 2014
RESOL. INTENDENCIA N° 1049, de 15 de julio de 2014
ZUMBI - CENTINELA DEL CONDOR - ZAMORA CH. - ECUADOR

NOMBRAMIENTO DE GERENTE

Zumbi, a 26 de Mayo del 2016.

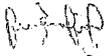
Señora.
Judith Mónica Zhiñin Quezada.
Ciudad

De mi consideración:

Comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía de taxi "Cia. Trans. Centicondor S.A." en sesión realizada el 26 de Mayo de 2016, Por unanimidad tubo el acierto de conferirle el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la misma, para el periodo de dos años. En todo caso desempeñara sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

De acuerdo a las atribuciones que le conceden los estatutos de la compañía, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,


Sr. José Dagni Rojas Vega
PRESIDENTE
Céd. Nro. 190041019-0



RAZON.- Yo, Judith Mónica Zhiñin Quezada, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía de taxi "Cia. Trans. Centicondor S.A." Y me comprometo a cumplir fielmente las funciones encomendadas, con sujeción a la ley y a los estatutos y a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.


Sra. Judith Mónica Zhiñin Quezada
GERENTE GENERAL
Céd. N°. 190029821-5



Zumbi, 27 de mayo de 2016





Doctor, Milton Jumbo Alejandre.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN
CENTINELA DEL CÓNDOR.

AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIA
2016	19	07	01	P00450

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN DE LA SEÑORA, JUDITH MONICA ZHIÑIN QUEZADA CON NUMERO DE CÉDULA 190029821-5; y, CONFORME A LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO DIECIOCHO, NUMERAL DOS, DE LA LEY NOTARIAL, PROTOCOLIZO EL PRESENTE **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**; OTORGADO, POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISITAS DE LA **COMPAÑÍA DE TAXI CIA. TRANS. CENTICONDOR S.A.- A FAVOR, DE LA SEÑORA: JUDITH MONICA ZHIÑIN QUEZADA**, QUE ANTECEDE EN EL NÚMERO DE UNA FOJA ÚTIL, PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.- **ZUMBI, TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIÉS**, (SE ADJUNTA CERTIFICADO ELECTRONICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA).- **DR. MILTON JUMBO ALEJANDRO.- EL NOTARIO.-**

Milton Jumbo Alejandre
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
DE CENTINELA DEL CÓNDOR



CONCUERDA CON SU ORIGINAL, EN FE DE ELLO CONFIERO DOS COPIAS QUE LAS SELLO, SIGNÓ Y FIRMO EN LA CIUDAD DE ZUMBI, EL MISMO DIA DE SU PROTOCOLIZACIÓN.-

M.
Milton Jumbo Alejandre
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
DE CENTINELA DEL CÓNDOR



Dirección: Calle Cariamanga y Antonio María Isasi.
Telf: 2117014 - Celular: 0991699942.
E-mail: notariapublicaprimeracentinela@hotmail.com
CENTINELA DEL CÓNDOR - ZAMORA CHINCHIPE - ECUADOR.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON
CENTINELA DEL CONDOR**

...ZON:

Queda inscrito el nombramiento de Gerente General de la Cía. Trans.
"Centicondor S.A". a favor de JUDITH MONICA ZHININ AQUEZADA,
bajo la Partida Nro. 45, Tomo 1, de esta fecha.

Zumbi, 15 de Junio del 2016

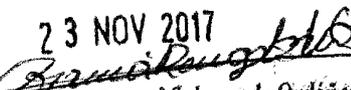

Dr. Víctor Arturo Balcázar Román,
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA
Doy fe que el documento que antecede es
compulsa de la fotocopia que me fue exhibido.



23 NOV 2017


Dra. Tania Maribel Rengel Salazar de Ordóñez
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN YANTZAZA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1990914725001
RAZON SOCIAL: CIA TRANS CENTICONDOR S A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ZHIÑIN QUEZADA JUDITH MONICA
CONTADOR: OJEDA ROJAS OLGER GUIDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/08/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 15/07/2014
FEC. INSCRIPCION: 07/08/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 13/10/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TAXIS CONVENCIONAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Cantón: CENTINELA DEL CONDOR Parroquia: ZUMBI Barrio: JAIME ROLDOS Calle: ANTONIO MARIA ISASI Número: SN Intersección: JAIME ROLDOS Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL PARQUE CENTRAL Telefono Domicilio: 073037130 Celular: 0981082089 Email: centicondor@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

UBICACION: \ ZONA 71 ZAMORA CHINCHIPE



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MYCC070513 **Lugar de emisión:** ZAMORA/AV. DEL MAESTRO **Fecha y hora:** 13/10/2016 15:24:23



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1990914725001
RAZON SOCIAL: CIA TRANS CENTICONDOR S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 07/08/2014
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
SERVICIOS DE TAXIS CONVENCIONAL		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Cantón: CENTINELA DEL CONDOR Parroquia: ZUMBI Barrio: JAIME ROLDOS Calle: ANTONIO MARIA ISASI Número: SN Intersección: JAIME ROLDOS Referencia: A TRES CUADRAS DEL PARQUE CENTRAL Telefono Domicilio: 073037130 Celular: 0981082089 Email: centicondor@gmail.com



NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA
Doy fe que la fotocopia que antecede guarda conformidad y exactitud con el documento original que me fue exhibido

23 NOV 2017

Tania Maribel Rengel Salazar de Ordóñez
Dra. Tania Maribel Rengel Salazar de Ordóñez
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN YANTZAZA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MYCC070513 **Lugar de emisión:** ZAMORA/AV. DEL MAESTRO **Fecha y hora:** 13/10/2016 15:24:23

CIA. TRANS. "CENTICÓNDOR S.A."

Insc. Reg. Merc. bajo la Partida N° 19, Tomo N° 1, de 15 de julio de 2014
RESOL. INTENDENCIA N° 1049, de 15 de julio de 2014
ZUMBI - CENTINELA DEL CONDOR - ZAMORA CH. - ECUADOR

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TAXI CONVENCIONAL, "CIA. TRANS. CENTICÓNDOR S.A."

En la ciudad de Zumbi, Cantón Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe, a los diecinueve días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete, previa convocatoria escrita, siendo las 19:15, se reúnen los accionistas de la Compañía de Taxi Convencional, "CIA. TRANS. CENTICÓNDOR S.A.", en las oficinas de la misma, situada en el domicilio del señor José Antonio Cumbicos, ubicada en la Calle Av. Paquisha y calle Jaime Roldos Aguilera, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Constatación del quórum, 2.-Apertura de la sesión por parte del presidente, 3.- Lectura y análisis de las comunicaciones enviadas por la superintendencia de Compañías sobre el Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía. 4.- Toma de resoluciones sobre las comunicaciones recibidas, sobre el Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía, 5.- Clausura.

DESARROLLO.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Antes de declararse instalada la Junta de Accionistas, la Secretaría de la Junta de accionistas y Gerente General, la señora Judith Mónica Zhiñin Quezada, constata el quórum de los accionistas presentes, mismos que constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía: **01)** Cumbicos Díaz José Antonio; **02)** León Loja Cristian José; **03)** Contento Escaleras Moisés Alberto; **04)** Jiménez Jiménez Walter Alcívar; **05)** Rivera Rivera Digna Alba; **06)** Robalino Vera Balbino Raúl; **07)** Rojas Vega José Dagni; y, **08)** Vicente Tinitana Carlos Francisco, cada uno de los concurrentes es propietario de cien acciones de un dólar cada una. Representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado. **2.- APERTURA DE LA SESIÓN.**- El presidente da un cordial saludo y agradece por la puntual concurrencia, da por instalada la sesión de Junta Universal de Accionistas, legalmente convocada y válidamente constituida, por estar presente todo el capital pagado.- Los asistentes manifiestan estar suficientemente informados del tema a tratarse y que están plenamente de acuerdo con ellos. **3.- Lectura y análisis de la comunicación enviada por la superintendencia de Compañías sobre el Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía.** El señor presidente toma la palabra y explica que, se ha recibido una comunicación de la superintendencia de compañías, al respecto del aumento de capital de la Compañía, para lo cual solicita a la señora gerente secretaria para que se proceda a dar lectura y se explique sobre lo notificado, se procede a dar lectura al oficio No. SCVS-IRL-2017-00041860-0, de fecha 10 de Octubre del 2017. Por su parte la señora gerente general, manifiesta que se trasladó a la ciudad de Loja, el día Viernes 13 del presente mes y año, con la finalidad de asesorarse personalmente sobre lo notificado; Donde el señor asesor le supo manifestar claramente que tanto el acta de junta universal como la minuta tiene errores, por lo tanto es necesario que se realice una aclaratoria de la escritura sobre el aumento de capital social y que el acta de sesión universal debe estar firmada por todos los accionistas. Una vez bien informados los accionistas, el señor presidente autoriza pasar al siguiente punto del orden del día. **4.- Toma de resoluciones sobre las comunicaciones**



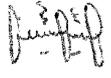
recibidas, sobre el **Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía**, Una vez al concluir las deliberaciones en este punto, la asamblea decide en forma unánime resuelven autorizar se realice lo siguiente: Ratificar las decisiones tomadas en la junta universal del veintiuno de Junio del 2017, sobre el aumento de capital social y reforma de estatutos; Autorizar a la señora gerente secretaria para que realice los trámites legales y notariales en la realización de la aclaratoria; Corregir los errores involuntarios de la escritura del aumento de capital de la compañía de taxi convencional "Centicondor" S.A, principalmente la cláusula segunda, corregir la palabra autorizado por suscrito y la cláusula novena literal c, que se agregar el listado de las firmas de los socios presente en la junta universal de socios. El cuadro del capital social y suscrito de los nuevos accionistas de la compañía de Taxi Convencional, "CIA. TRANS. CENTICONDOR S. A., queda integrado de la siguiente manera y en la proporción que se detalla a continuación:

N°	NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS	IDENTIFICACIÓN	CAPITAL SUSCRITO O ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO POR AUMENTO	NUEVO CAPITAL VALOR DE C/ACCIÓN	ACCIONES
01	CUMBICOS DÍAZ JOSÉ ANTONIO	190021231-5	\$ 100.00	--	\$ 1.00	100
02	LEÓN LOJA CRISTIAN JOSÉ	190038358-7	\$ 100.00	--	\$ 1.00	100
03	CONTENTO ESCALERAS MOISÉS ALBERTO	110432643-2	\$ 100.00	--	\$ 1.00	100
04	JIMÉNEZ JIMÉNEZ WALTER ALCÍVAR	190084517-1	\$ 100.00	--	\$ 1.00	100
05	RIVERA RIVERA DIGNA ALBA	190032723-8	\$ 100.00	--	\$ 1.00	100
06	ROBALINO VERA BALBINO RAÚL	190005993-0	\$ 100.00	--	\$ 1.00	100
07	ROJAS VEGA JOSÉ DAGNI	190041019-0	\$ 100.00	--	\$ 1.00	100
08	VICENTE TINITANA CARLOS FRANCISCO	190033148-7	\$ 100.00	--	\$ 1.00	100
09	ÁLVAREZ CAÑAR PEDRO ALCÍVAR	190062390-9	--	\$ 100.00	\$ 1.00	100
10	CONTENTO ESCALERAS JOSÉ FERNANDO	110491687-7	--	\$ 100.00	\$ 1.00	100
11	CUMBICOS PÉREZ KAREN JHOMAYRA	190069422-3	--	\$ 100.00	\$ 1.00	100
12	JADAN OCHOA JENNY LORENA	110412703-8	--	\$ 100.00	\$ 1.00	100
13	LEÓN LOJA EMANUEL RONALDO	190066870-6	--	\$ 100.00	\$ 1.00	100
14	ROBALINO MAZA JHOANT RAÚL	190071627-3	--	\$ 100.00	\$ 1.00	100
15	ZHIÑIN QUEZADA JUDITH MÓNICA	190029821-5	--	\$ 100.00	\$ 1.00	100
TOTAL CAPITAL SUSCRITO, NUEVO CAPITAL Y TOTAL ACCIONES.			\$ 800.00	\$ 700.00	\$ 1500.00	\$ 1500.00



Agotado el punto del orden del Día, el presidente, decreta un receso para elaborar el Acta; transcurrido el mismo, se reúne la Junta de Accionistas, y leída íntegramente el acta se aprueba por unanimidad el contenido constante en la misma. Reiterándose los accionistas que están de acuerdo en la deliberación de este tema sobre el cual

tomaron la resolución, por estar suficientemente informados de su contenido y alcance.5.- **CLAUSURA.**- Al no existir otro punto que tratar, el presidente reitera un agradecimiento a los accionistas presentes y declara clausurada la sesión, cuando son la 20h30, suscribiéndola conjuntamente y en unidad de acto con el Gerente General -Secretario de la Junta de Accionistas que certifica y los accionistas aceptados.

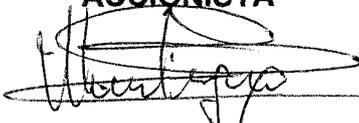

José Dagni Rojas Vega
PRESIDENTE DE LA "CIA.
TRANS. CENTICONDOR S. A."


Judith Mónica Zhiñin Quezada
SECRETARIO-GERENTE GENERAL DE
LA "CIA. TRANS. CENTICONDOR S. A."

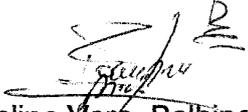

Cumbicos Díaz José Antonio
C.I. 190021231-5
ACCIONISTA

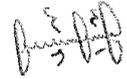

León Loja Cristian José
C.I. 190038358-7
ACCIONISTA


Contento Escaleras Moisés Alberto
C.I. 110432643-2
ACCIONISTA


Jiménez Jiménez Walter Alcívar
C.I. 190084517-1
ACCIONISTA


Rivera Rivera Digna Alba
C.I. 190032723-8
ACCIONISTA


Robalino Verá Balbino Raúl
C.I. 190005993-0
ACCIONISTA


Rojas Vega José Dagni
C.I. 190041019-0
ACCIONISTA


Vicente Tinitana Carlos Francisco
C.I. 190033148-7
ACCIONISTA

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original del Libro de Actas, que reposa en el archivo de la Compañía, "CIA. TRANS. CENTICONDOR S. A.".- Zumbi, a 19 de Octubre de 20


Judith Mónica Zhiñin Quezada
GERENTE GENERAL - SECRETARIA





e) Los documentos personales de los Accionistas. En la cláusula novena de la escritura de Aumento de capital y reforma de los estatutos de la *Compañía de Taxi Convencional, "CIA. TRANS. CENTICÓNDOR S. A., hacen constar, los documentos que forman parte de la escritura entre ellos copias certificadas del acta en la que se resuelve el Aumento de Capital y la Reforma de estatutos efectuada el veintiuno de Junio del año dos mil diecisiete, en esta acta por desconocimiento no se le agrega con las firmas de los socios presentes, por lo que en esta escritura aclaratoria y de convalidación se subsana el error y se agrega el acta en la que se resuelve el Aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía de Taxi Convencional, "CIA. TRANS. CENTICÓNDOR S. A., con las firma y rubricas de todos los socios presentes en la junta universal.*

CLAUSULA.- QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- La compareciente declara bajo juramento que la presente escritura aclaratoria y de CONVALIDACION de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de Taxi Convencional, "CIA. TRANS. CENTICONDOR S. A. es de exclusiva voluntad de los socios/accionistas y lo realiza en estricto cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal, por cuanto no afecta derechos ni intereses de terceras personas. **CLAUSULA SEXTA.-** La compareciente acepta el contenido del presente instrumento público en todas y cada una de sus partes. Usted señor Notario, se dignará añadir las demás solemnidades de estilo para la plena validez de este instrumento público. **DOCUMENTOS HABILITANTES.** Se anexan como documentos habilitantes los siguientes: **A)** Certificado digital de datos de identidad ciudadana, fotocopia de cedula y certificado de votación del compareciente; **B)** Acta número 004 de fecha veintiséis de Junio





del año dos mil diecisiete cuyo texto se entiende por incorporado; y, C) Fotocopia del nombramiento de Gerente con el cual se justifica la representación antes citada. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública junto con los anexos y/o documentos habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el señor RAMIRO ALEJANDRO MONTAÑO VIÑAN. A B O G A D O. MATRICULA NUMERO ONCE GUION DOS MIL DIECISEIS GUION CIENTO TREINTA Y SEIS DEL FORO DE ABOGADOS. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial en vigencia; así como advertidos sobre los efectos y consecuencias del presente acto y/o contrato y leída que le fue al compareciente en voz alta y clara por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.- Confiero dos testimonios:


Zhiñin Quezada Judith Monica



COMPARECIENTE - CEDULA NRO. 190029821-5
GERENTE GENERAL DE LA CIA. TRANS. CENTICONDOR S.A.




Doctora Tania Maribel Rengel Salazar de Ordoñez
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA



Página 10 de 10



1 ---zón: Doy fe: Que la presente copia de la **ESCRITURA PÚBLICA**
2 **DE ACLARATORIA Y CONVALIDACION A LA ESCRITURA DE**
3 **AUMENTO DE CAPITAL DE LA CIA. TRANS. CENTICONDOR**
4 **S.A.**, que antecede en un número de catorce fojas útiles, se
5 otorgó en esta Notaria, en fe de ello confiero este primero y
6 **segundo testimonios certificados**, que los sello signo firmo en la
7 ciudad de Yantzaza, a los veintitrés del mes de Noviembre del
8 año dos mil diecisiete. La Notaria que doy fe.

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

Tania Rengel Salazar de O.
Dra. Tania Rengel Salazar de Ordóñez
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN YANTZAZA

T.
M.
R.
S.



19 **REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CENTINELA**
20 **DEL CONDOR**

21 **RAZON:**

22 Queda inscrita la escritura Pública Aclaratoria y Convalidación de la Escritura
23 de aumento de capital de la Cía. Trans. CENTICONDOR S. A., de fecha 9 de
24 Agosto del 2017, bajo la Partida Nro. 112, Tomo 2, de esta fecha.

25 Zumbi, 23 de Noviembre del 2017

26 *Víctor Arturo Balcázar Roman*
27 Dr. Víctor Arturo Balcázar Roman,
28 **REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**





- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28